

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

CONVOCA

A través de la Facultad de Informática a todos los interesados en cursar alguno de los programas educativos de Licenciatura que ofrece la facultad:

Licenciatura en Informática
Licenciatura en Administración de Tecnologías de la Información
Ingeniería de Software
Ingeniería en Computación
Ingeniería en Telecomunicaciones y Redes

A participar en el **Curso Propedéutico** para el proceso de selección y admisión para iniciar estudios en el ciclo **Enero-Junio 2021**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la ***Licenciatura en Informática, Licenciatura en Administración de Tecnologías de la Información, Ingeniería de Software, Ingeniería en Computación, Ingeniería en Telecomunicaciones y Redes***, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Para el curso propedéutico no hay límite de aspirantes para ingresar.

El número de **aceptados** en cada programa educativo son:

Licenciatura en Informática **50 estudiantes**
Licenciatura en Administración de Tecnologías de la Información **50 estudiantes**
Ingeniería de Software **100 estudiantes**
Ingeniería en Computación **60 estudiantes**
Ingeniería en Telecomunicaciones y Redes **50 estudiantes**

Lo anterior, de acuerdo a la calificación final.

INFORMACIÓN GENERAL

A. Características de los Programas Educativos

<https://www.uaq.mx/informatica/licenciaturas.html>

La **Licenciatura en Informática** tiene como objetivo formar capital humano en el área de las Tecnologías de Información con la combinación adecuada de conocimientos y habilidades para diseñar, desarrollar y administrar procesos administrativos dentro de cualquier organización, proponer e implantar soluciones a través de las Tecnologías de Información, desde el análisis de datos para la toma de decisiones.

<https://www.uaq.mx/informatica/inf.html>

La **Licenciatura en Administración de Tecnologías de la Información** tiene como objetivo formar capital humano con la combinación adecuada de conocimientos, práctica y experiencia necesaria para administrar la infraestructura de TI de una organización, así como a las personas que la utilizan. Especialistas en asumir la responsabilidad de seleccionar los productos de hardware y software adecuados para una organización. Capaces de alinear los productos con las necesidades organizativas y de infraestructura.

<https://www.uaq.mx/informatica/lat.html>

La **Ingeniería de Software** tiene como objetivo el formar capital humano que cuente con los conocimientos, la práctica, y la experiencia necesaria para desarrollar y mantener sistemas de software que cumplan con estándares de calidad internacional, confiables y eficientes, que den respuesta a las necesidades de los usuarios, con alta responsabilidad social y ética. El Ingeniero de Software desarrollará sistemas de información que solucionarán problemas en diferentes áreas y niveles de los procesos de negocio en una organización, para incrementar la productividad y competitividad.

<https://www.uaq.mx/informatica/sof.html>

La **Ingeniería en Computación** tiene como objetivo el formar capital humano con la unión adecuada de conocimiento, práctica y experiencia necesaria para el diseño de software embebido y soluciones del Internet de las Cosas, desarrollado eficientemente y en atención a las necesidades tecnológicas actuales, con apego a una responsabilidad social y ética.

<https://www.uaq.mx/informatica/inc.html>

La **Ingeniería en Telecomunicaciones y Redes** tiene como objetivo el formar capital humano con un enfoque orientado al diseño, implementación y manejo de sistemas de procesamiento y transmisión de información, que generará ventajas competitivas en los diferentes ámbitos profesionales. Con una sólida formación lógico matemática, que le permita analizar y resolver problemas complejos asociados al diseño e implementación de Sistemas de Comunicaciones Electrónicas.

<https://www.uaq.mx/informatica/tel.html>

B. Proceso de selección

Curso Propedéutico

Objetivos: Preparar a los aspirantes en las materias básicas para el estudio de las carreras del área de la informática, así como introducirlos en el campo y desempeño del profesionista de las TIC.

El curso propedéutico es de modalidad virtual y tiene una duración de siete sesiones con un total 42 horas.

Inscripción

La inscripción del Curso Propedéutico se realizará del **10 agosto al 4 de septiembre 2020**

Costo de inscripción del curso: **\$6,000** (Seis mil pesos 00/100 m.n.). imprimir recibo:

Licenciatura en Informática [AQUÍ](#).

Licenciatura en Administración de Tecnologías de la Información [AQUÍ](#).

Ingeniería de Software [AQUÍ](#).

Ingeniería en Computación [AQUÍ](#).

Ingeniería en Telecomunicaciones y Redes [AQUÍ](#).

Para quedar inscrito al curso, los aspirantes deberán enviar los documentos que se enlistan a continuación:

1. Recibo de inscripción pagado (original)
2. Formato de inscripción llenado (imprimir formato [AQUÍ](#))
3. Copia de los siguientes documentos:
 - a. Carta responsiva (generada al imprimir su recibo de pago)
 - b. Acta de Nacimiento
 - c. CURP
 - d. Certificado de Bachillerato, y/o constancia de estudios donde especifique estar cursando último semestre.

- e. Identificación oficial en caso de ser mayor de edad, si es menor de edad, copia de la identificación del padre o tutor (quien firmara la carta de representante legal)

Todos los documentos se enviarán en formato PDF, con el asunto *INSCRIPCIÓN PROPEDEÚTICO* al correo electrónico escolar.fif@uaq.mx de la Coordinación de Control Escolar de la Facultad de Informática.

Duración de curso

Inicio 4 de septiembre de 2020

Término: 25 de septiembre de 2020

Horario viernes de 14:00 a 19:00 h. y sábado 8:00 a 14:00 h.

Sesiones: Siete (4, 5, 11, 12, 17, 18, 25 de septiembre de 2020).

Lugar: Sesiones virtuales por zoom. Recibirás el ID de la reunión en el correo electrónico que proporcionas en el formato de inscripción descrito en el apartado B-2 de esta convocatoria.

C. Ponderación

1. Cursar y aprobar el curso propedéutico de la Facultad de Informática con una calificación mínima de 6 (seis), la cual tendrá una ponderación del 30% de la calificación final, los criterios a considerar son tareas, trabajos y examen.
2. Presentar el examen institucional EXCOBA que tendrá una ponderación del 70% de la calificación final.
3. Tener el **100% de asistencias** al curso propedéutico, de no cumplir no tendrá derecho a presentar el EXCOBA, si por algún motivo falta deberá justificar la falta.

D. Resultados

1. La entrega de resultados **del curso propedéutico**, será de forma individual el **jueves 1 de Octubre del 2020**, en un horario de **17:00 a 18:30** horas será a través de una sesión de zoom por parte de la Secretaria Académica de la Facultad de Informática.
2. A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

E. Consideraciones Generales

1. En virtud de que el examen **EXCOBA** no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
2. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo

y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).

3. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
4. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
5. Una vez seleccionado la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
6. El pago de este proceso, únicamente se reconoce para este ciclo 2020-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Informática.
7. Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un Campus, el aspirante solo podrá aplicar examen para uno de ellos.
8. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
9. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o Escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar su situación en el departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario.
10. La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
11. Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas** que lo acrediten, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución Pública de Salud**

(IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

12. Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Informática y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

MAYORES INFORMES:

Facultad de Informática

Av. de las Ciencias S/N Número Campus Juriquilla, Querétaro, Qro. C.P. 76230

Tel: (442) 1 92 12 00 Ext. 5900

M.S.I. Laura Chavero Basaldúa

Coordinadora de Control Escolar

Tel: (442) 1 92 12 00 ext. 5915

escolar.fif@uaq.mx.

Ventanilla de Control Escolar

Coordinación de Control Escolar

Tel: (442) 1 92 12 00 ext. 5915.

Directorio de los Coordinadores: <https://www.uaq.mx/informatica/nosotros.html>

DADA A CONOCER EL 04 DE AGOSTO 2020

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. JAVIER ÁVILA MORALES

SECRETARIO ACADÉMICO